

ANEXO 14. ÍNDICE OBLIGATORIO DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Se recoge a continuación el índice de los documentos que ha de contener la oferta técnica, la limitación de páginas de los documentos y la codificación de los archivos de la oferta.

Memoria técnica del servicio de explotación, mantenimiento y conservación

1.1. Organización de la explotación (máximo 70 páginas)

- 1.1.1. Metodología de explotación (máximo 25 páginas)
 - 1.1.1.1. Protocolo de explotación ordinaria
 - 1.1.1.2. Protocolo de emergencia ante vertidos influentes extraordinarios
 - 1.1.1.3. Protocolo ante situaciones de lluvia
 - 1.1.1.4. Protocolo ante situaciones de bulking filamentoso en decantación secundaria
 - 1.1.1.5. Protocolos adicionales (si se consideran necesarios)
- 1.1.2. Organización del personal (máximo 5 páginas)
 - 1.1.2.1. Organización de personal mínimo
 - 1.1.2.2. Apoyo al contrato con un equipo de expertos externos.
- 1.1.3. Estudio detallado y justificación de consumos de reactivos y de energía. (máximo 15 páginas)
- 1.1.4. Estudio de explotación de la Planta de Compostaje (máximo 15 páginas)
 - 1.1.4.1. Balance de fangos
 - 1.1.4.2. Adaptación a las condiciones climáticas de la zona
 - 1.1.4.3. Estudio del cumplimiento de la normativa vigente
 - 1.1.4.4. Estudio del destino final del fango compostado y del fango deshidratado mediante aplicación directa
- 1.1.5. Control analítico (máximo 5 páginas)
 - 1.1.5.1. Metodología de control analítico
 - 1.1.5.2. Propuesta a mayores sobre el control analítico mínimo exigido.
- 1.1.6. Gestión de la información (máximo 5 páginas)

1.2. Plan de gestión del mantenimiento (máximo 110 páginas)

- 1.2.1. Mantenimientos predictivos (máximo 10 páginas)
- 1.2.2. Mantenimientos preventivos (máximo 10 páginas)
- 1.2.3. Mantenimientos correctivos (máximo 10 páginas)
- 1.2.4. Mantenimientos metrológicos (máximo 10 páginas)
- 1.2.5. Mantenimientos de EPIs (máximo 5 páginas)

- 1.2.6. Mantenimientos de conservación de las infraestructuras (máximo 20 páginas)
- 1.2.7. Plan de gestión de repuestos (máximo 5 páginas)
- 1.2.8. Programa de digitalización de gestión del mantenimiento GMAO (máximo 10 páginas)
- 1.2.9. Plan de conservación (máximo 10 páginas)
 - 1.2.9.1. Plan específico de pintura
 - 1.2.9.2. Plan específico de jardinería
- 1.2.10. Cronograma de tareas de mantenimiento y conservación (máximo 5 páginas)
- 1.2.11. Servicio de vigilancia (máximo 5 páginas)
 - 1.2.11.1. Descripción del Servicio de Vigilancia
 - 1.2.11.2. Mejora del Servicio de Vigilancia actual
- 1.2.12. Plan de gestión de residuos (máximo 5 páginas)
- 1.2.13. Actividades de mantenimiento realizadas por empresas externas
 - 1.2.13.1. Cuadro resumen (máximo 5 páginas)
 - 1.2.13.2. Cartas de compromiso (no contabilizan en el número de páginas máximo)

1.3. Cuadro resumen de mejoras ofertadas y asumidas por el licitador (máximo 5 páginas) Estas mejoras son asumidas por el licitador en su oferta y el cuadro no debe recoger valoración económica de las mismas.

1.4. “Informe Inicial de revisión del estado de la planta”

Incluirá la identificación de las necesidades adicionales a las incluidas en el Anexo 9 Inversiones de Adecuación Inicial. **No se tendrá en consideración y quedará excluida del proceso de licitación la oferta que no incluya este documento.**

Propuestas de mejora

Las propuestas de mejora se dividen en bloques, y deberán codificarse de la siguiente manera.

M_(Código de mejora)_(Documento de la mejora)

Siendo:

M (mejora)

Código de mejora:

Mejora relativa a la Hidrólisis Térmica: HT

Mejora relativa a la operación general de la planta: OP

Mejora relativa al uso de la energía en la EDAR: EE

PPTP – SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, RETIRADA DE LODOS Y CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA EDAR VILLALONQUÉJAR, para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos S.A. (Exp. 009/2026).

Mejora relativa a la planta de compostaje: PC

Documento de la mejora:

Se indicará en el archivo el documento correspondiente a la mejora, si corresponde al documento resumen exigido (máximo 10 páginas) se nombrará como “Resumen” y si corresponde al documento completo como “Propuesta”.

Por lo tanto, los documentos a presentar relativos a las mejoras son los siguientes, con la nomenclatura indicada:

Bloque de mejora	Nomenclatura Documento
Mejora relativa a la Hidrólisis Térmica	M_HT_Resumen
	M_HT_Propuesta
Mejora relativa a la operación general de la planta	M_OP_Resumen
	M_OP_Propuesta
Mejora relativa al uso de la energía en la EDAR	M_EE_Resumen
	M_EE_Propuesta
Mejora relativa a la planta de compostaje	M_PC_Resumen
	M_PC_Propuesta

El documento resumen de cada mejora tendrá el siguiente índice:

- Resumen de la mejora propuesta.
- Grado de detalle del documento relativo a la mejora propuesta.
- Valoración económica de la inversión (a realizar por Aguas de Burgos de manera independiente, en caso de interés y disponibilidad presupuestaria).
- Análisis de beneficios **(no podrán incluirse datos de afección a conceptos de abono del contrato)** aportados por la mejora propuesta.
- Plazo de amortización de la inversión (si procede)
- Cumplimiento normativo alcanzado con la mejora (si procede)
- Cronograma de ejecución